



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA

‘AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD’

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0177-2020-MDM.

Marcavelica, 01 de junio de 2020

VISTO:

El Informe N° 00061-2020-E-M.D.M-PPTO/CPC-ECH, del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa sobre INCORPORACION DE FONDOS POR TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS SEGÚN DEL D.S. N° 125-2020-EF; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, Mediante Artículo 1. Objeto 1.1 Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/. 465,946.00 SOLES a favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2019 y por concepto de Bono adicional.

Artículo 2. Procedimiento para la Aprobación Institucional 2.1 Los Titulares de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas autorizada en el artículo 1, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, mediante el informe N° 0061-2020-E-M.D.M-PPTO/CPC-ECH, emitido por el C.P.C Edilbrando Chinguel Cruz, Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa sobre Incorporación de Fondos por Transferencias de Partidas, según el 125-2020-EF para su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20° inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por Transferencia de Partidas en el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, para el Año Fiscal 2020 por la suma de S/. 465,946.00 (cuatrocientos sesenticinco mil novecientos cuarentiseis y 00/100 soles).

Artículo 2°.- Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 125-2020-EF, por la suma de S/. 465,946.00 (cuatrocientos sesenticinco mil novecientos cuarentiseis y 00/100 soles). de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA

• DEGENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES.

VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0177-2020-MDM, de fecha 01 de junio de 2020.

INGRESOS

1.4.1.4.6.3.....S/. 465,946.00

EGRESOS

SOLES

Desagregación de los recursos

465,946.00 SOLES



PLIEGO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
PP ACCIONES CENTRALES
PROD. SIN PRODUCTO
ACT. 5004156 GESTION ADMINISTRATIVA
GENERICA 23 BIENES Y SERVICIOS
MONTO 98,972.00



PLIEGO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
PP REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
PROD. PATRULLAJE POR SECTOR
ACT. 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
GENERICA 23 BIENES Y SERVICIOS
MONTO 47,480.00



PLIEGO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
PP GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
PROD. RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE
ACT. 5004156 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS
GENERICA 23 BIENES Y SERVICIOS
MONTO 199,494.00



PLIEGO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
PP ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES
HIPOLITO UNANUE, RAMIRO PRIALE Y JOSE ABELARDO QUIÑONES DEL C.P MONTERON DEL DISTRITO
DE MARCAVELICA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA
PROD. CONSTRUCCION DE VIA LOCAL
OBRA
GENERICA 26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
MONTO 120,000.00

Artículo 3°.- La presente Resolución se sustenta en las "nota de modificación presupuestal N° 000000126, 000000129, 000000132, 000000140 hasta por el importe de S/. 465,946.00 SOLES



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE MARCAVELICA**

• DEGENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES.

VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0177-2020-MDM, de fecha 01 de junio de 2020.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 5°.- Encargar al Gerente Municipal, Gerente de Presupuesto y Planificación el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. (8)
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARCAVELICA
AUGUSTO CHIROQUE NUNURA
ALCALDE

